

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. anuncia una invitación a la presentación de ofertas de venta (la “**Invitación**”), dirigida a todos los tenedores de las cédulas hipotecarias que conforman las emisiones indicadas en la tabla anexa (los “**Valores de la Invitación**”).

Los Valores de la Invitación se colocaron entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales.

Los términos en mayúsculas usados en este anuncio pero no definidos tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Invitación de Compra de fecha 1 de marzo de 2013 (*Tender Offer Memorandum*).

### **Precio de Compra**

La compra de los Valores de la Invitación se efectuará mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. El precio de compra que BANKIA, S.A. pagará a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas (cada precio, el “**Precio de Compra**”), será igual al precio especificado por los tenedores en sus Instrucciones de Compra (*Tender Instructions*).

**Debido a que el Precio de Compra aplicable a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas por BANKIA, S.A. será igual al precio especificado por los tenedores de Valores de la Invitación en sus Instrucciones de Compra, el Precio de Compra que se pagará a cada tenedor no será necesariamente el mismo.**

Los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas recibirán, junto con el Precio de Compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondiente a los Valores de la Invitación desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida).

### **Nivel de aceptación**

En cualquier caso, el importe máximo de valor nominal agregado de los Valores de la Invitación que BANKIA, S.A. tiene la intención de comprar es de 750.000.000 euros (aunque se reserva el derecho a aumentarlo o disminuirlo significativamente a su entera discreción). Asimismo, BANKIA, S.A. podrá distribuir el referido importe entre las distintas emisiones de Valores de la Invitación a su entera discreción, y comprar en distinta proporción cada una de las emisiones objeto de la Invitación (incluso, abstenerse de comprar valores de una determinada emisión).

BANKIA, S.A. se reserva el derecho a comprar en función de las ofertas recibidas un número máximo de Valores de la Invitación por emisión, aplicando para ello, en su caso, el correspondiente prorrateo. Asimismo, BANKIA, S.A. podrá decidir no comprar ninguno de los Valores de la Invitación.

## General

Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán remitir sus ofertas desde el 1 de marzo de 2013 hasta las 17:00 horas del 12 de marzo de 2013. Los resultados se harán públicos, mediante Hecho Relevante, el 13 de marzo de 2013. La liquidación está previsto que se lleve a cabo el 15 de marzo de 2013. BANKIA, S.A. podrá en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, reabrir, modificar, terminar o dar por finalizada la Invitación en los términos previstos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

La Invitación se realiza en el marco de la gestión activa de su endeudamiento. BANKIA, S.A. espera conseguir a través de la Invitación, la optimización de su estructura de financiación en el mercado mayorista, de la duración y coste de la deuda futura y el fortalecimiento del balance, todo ello desde una gestión prudente de la liquidez.

BANKIA, S.A. es titular de determinados porcentajes de algunas de las emisiones que conforman los Valores de la Invitación. Como consecuencia de esta Invitación, podría incrementar de forma considerable su participación. Se prevé que la totalidad o parte de dichos valores puedan ser amortizados en el futuro, lo que reduciría el importe vivo de las emisiones, que podría afectar, eventualmente a la liquidez de los mismos.

Los términos y condiciones de la Invitación se encuentran recogidos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 1 de marzo de 2013 sujeto a la legislación común española. El Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) está a disposición de los inversores tenedores de los Valores de la Invitación, a los que se aconseja su lectura.

Actúan como *dealer managers* BANKIA, S.A, Deutsche Bank AG, London Branch y J.P. Morgan Securities plc.

Si necesita información adicional sobre la Invitación puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: [bankia@lucid-is.com](mailto:bankia@lucid-is.com), Atención: David Shilson / Víctor Parzyjagla.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 1 de marzo de 2013

BANKIA, S.A.

## AVISO

La Invitación no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ningún "US Person", persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los "Estados Unidos"), cualquiera de los estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Invitación está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

## Anexo

### RELACIÓN DE EMISIONES

Emisor Original	Series	ISIN	Tipo de Interés	Fecha de amortización	Precio de Compra	Valor Nominal Mínimo	Importe Principal Pendiente de Amortización	Importe Principal Objetivo
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2005-2	ES0414950636	3,500%	14/12/2015	Se determinará de acuerdo con el procedimiento de subasta holandesa no modificada.	100.000€	€2.000.000.000	Sin perjuicio de lo establecido en este documento, hasta 750.000.000 € de importe máximo de valor nominal agregado de los Valores de la Invitación
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2001-1	ES0414950560	5,750%	29/06/2016		100.000€	€1.000.000.000	
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2006-3	ES0414950669	4,250%	05/07/2016		50.000€	€2.644.050.000	
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2009-2	ES0414950776	3,625%	05/10/2016		50.000€	€1.750.000.000	
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2006-2	ES0414950651	4,250%	25/05/2018		50.000€	€2.060.000.000	
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2007-2	ES0414950693	5,000%	28/06/2019		50.000€	€1.600.000.000	
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2007-1	ES0414950685	4,500%	26/04/2022		50.000€	€1.500.000.000	
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2005-1	ES0414950628	4,000%	03/02/2025		100.000€	€2.000.000.000	
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2006-1	ES0414950644	4,125%	24/03/2036		50.000€	€2.000.000.000	